



INFORME FINANCIERO
Formula indicaciones al Proyecto de Ley que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias (Boletín 10.442-05)
Indicación 1596-363

I. Antecedentes

Durante el proceso de discusión del proyecto de ley que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias, se han identificado ciertos aspectos que pueden ser mejorados en términos de comprensión y alcance del texto legal. Es en este contexto que se ha decidido ingresar algunas indicaciones que simplifican y mejoran su entendimiento y aplicación.

II. Objetivos

Las indicaciones que se proponen se centran básicamente en 2 aspectos:

- a. En primer lugar, solucionar aspectos en la redacción del Proyecto de Ley para clarificar la lectura de las medidas propuestas y conseguir con eso la adecuada comprensión e implementación de las mismas.
- b. En segundo lugar, dejar claramente establecido que lo prescrito por la norma antielusión no afectará operaciones que tengan efecto hasta antes del 30 de septiembre de 2015. En idéntica situación quedan los efectos que se produzcan a contar desde esa última fecha en las circunstancias que la norma describe.

III. Impacto fiscal del proyecto

Los cambios contenidos en las indicaciones no generan impacto fiscal por cuanto sólo buscan facilitar la adecuada comprensión de medidas que en el proyecto de ley del Boletín en trámite no generaban impacto en la recaudación.

Finalmente, se estima que el proyecto de ley no implica mayores gastos fiscales.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Visación Subdirector de Presupuestos
Visación Jefe División Finanzas Públicas

